



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 268

San Isidro, 15 OCT. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 418-2013-1310-SCIN-GDU/MSI, emitido por la Subgerencia de Catastro Integral, de fecha 30 de setiembre de 2013 e Informe N° 0177-2013-0900-GRH/MSI, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 03 de octubre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 418-2013-1310-SCIN-GDU/MSI, don JORGE VIVAR ESPINOZA, Subgerente de Catastro Integral, informa que hará uso de su descanso vacacional por quince (15) días comprendido desde el 07 hasta el 21 de octubre de 2013, proponiendo que en su reemplazo se encargue las funciones de dicha Subgerencia a doña GLADYS FANNY LÓPEZ PÉREZ, personal CAS;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Subgerencia de Catastro Integral de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo vacacional referido en el considerando precedente;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 209 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a doña **GLADYS FANNY LÓPEZ PÉREZ** las funciones de Subgerente de Catastro Integral de la Municipalidad de San Isidro, con eficacia anticipada, a partir del 07 hasta al 21 de octubre de 2013, en adición a sus funciones como Coordinadora del Suministro de Información Catastral de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde